

IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	Emisión:	28/02/2023
	Código:	E-GPE-F009
COMUNICACION EXTERNA		Versión: 03
		Página: 1 de 2

COMUNICACIÓN EXTERNA No 222:

FECHA (02/06/2023)

DE: LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

PARA: CIUDADANÍA EN GENERAL

ASUNTO: RESULTADOS PRIMERA FASE DE EVALUACIÓN
 PROYECTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL
 CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN BUCARAMANGA

Cordial saludo,

En el marco del "PROYECTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN BUCARAMANGA", nos permitimos informar que el Comité de Evaluación y Seguimiento surtió la PRIMERA FASE de evaluación de las inscripciones en la convocatoria para proyectos productivos 2023, dando cumplimiento a los criterios de selección determinados en los Términos de Referencia de esta. Se obtuvo como resultado del proceso, la preselección de cuarenta y tres (43) personas que pasan a la segunda fase de evaluación del proyecto, de las cuales se relaciona su número de cédula a continuación:

PRESELECCIONADOS PRIMERA FASE DE EVALUACIÓN						
CÉDULA DE CIUDADANÍA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CÉDULA DE CIUDADANÍA
63352989	28450427	1037193	28296857	24709252	19585085	63329783
63551807	1098726660	1095915883	27704860	1093768496	52306186	
63442828	49685226	37830120	1098733478	43026765	1052573433	
49652543	1096209308	37311908	63512534	26768348	1095953324	
63250515	63546951	37811401	32020106	63291953	1098826914	
28332481	36586703	37844824	28331195	37546158	1095817042	
63315677	28253171	1098672601	28404823	91289507	13166128	

IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small> DIRECCIÓN GENERAL 100 GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	Emisión: 28/02/2023 Código: E-GPE-FO09	
	Versión: 03 Página: 2 de 2	

Del mismo modo, se relacionan los números de cédula de dos (2) personas remitidas por mandatos judiciales que entran al proyecto como beneficiarios en la convocatoria 2023:

Cédula N° 38.234.618

Cédula N° 37.919.803

La permanencia de los anteriores 45 preseleccionados en el proyecto será determinado, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1.15 CONSIDERACIONES ADICIONALES de los Términos de Referencia de la convocatoria, para lo cual, "(..) se realizará mínimo una visita técnica de reconocimiento con la participación del Equipo Técnico del IMEBU y/o SENA y/o SECRETARÍA DEL INTERIOR a los posibles 45 aspirantes, con el fin de verificar el lugar de residencia del solicitante, inscrita en la Solicitud de Apoyo registrada, así como la demás información que se considere pertinente"

Finalmente, el Comité de Evaluación y Seguimiento deja en lista de elegibles a las siguientes cinco (5) personas, lo anterior, en caso tal que, cualquiera de los 43 preseleccionados enlistados en la parte superior NO cumpla con los requisitos exigidos para seguir en el proyecto, para lo cual, se tomará en su orden hasta llegar al número de beneficiarios exigidos. Se relaciona a continuación los números de cédulas de las personas que quedan en lista de elegibles:

LISTA DE ELEGIBLES	
N°	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.	1098608747
2.	63468941
3.	1101757234
4.	56055989
5.	45621738

Cordialmente,

LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

Proyectado por: Milena Picon – Profesional de apoyo Convocatorias Técnicas
Revisado y aprobado: Alexandra Guerrero – Subdirectora Técnica